

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA TURNADAS A LA  
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

29 DE NOVIEMBRE DE 2017

**I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado.**

Oficio que suscribe el Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, por el cual remite opinión respecto a la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 38, 39 y 42 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura.

Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado mediante el cual informa que no existen observaciones o propuestas a la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 38, 39 y 42 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura.

Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual se remite tarjeta informativa que contiene los datos de los asuntos vigentes en el mes de octubre del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados.

**II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.**

Oficio que suscriben el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huanímaro, Gto., por el cual informan que en la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2018, se manifestó para el rubro de agua potable, un incremento del 4% a los derechos y servicios que presta el organismo operador, existiendo un error en el decreto pues en el mismo se presenta un decremento del 4%, por lo que se remiten las tablas corregidas, con el incremento del 4% acordado por el Ayuntamiento.

Oficio que suscriben el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y la Tesorera Municipal de San Luis de la Paz, Gto., mediante el cual remiten información adicional, a fin de justificar el cobro para la prestación de los servicios de cremación, en el apartado correspondiente al servicio de panteones, previsto en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el siguiente ejercicio fiscal.

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA TURNADAS A LA  
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**29 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Certificación remitida por el secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., en la que constan los comentarios acordados por dicho cuerpo edilicio a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

**III. Correspondencia proveniente de particulares.**

Escrito que remiten integrantes de las diferentes Asociaciones de Hoteles, Moteles y Establecimientos de Hospedaje legalmente establecidos en el Estado de Guanajuato, por el cual remiten comentarios a la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 38, 39 y 42 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura,